



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta renuncia al contrato 51331- Lopez Ariel

VISTO:

El EX-2024-00054476-UNC-ME#FO, mediante el cual se aprobó por RD-2026-18-UNC-DEC#FO la suscripción de un contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 51331 con LÓPEZ ALEJANDRO ARIEL, por el período desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 para desempeñarse en el Área de Imagenología y Diagnóstico Digital de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2026-00283037-UNC-AONDC#FO, el Sr. Lopez Alejandro Ariel presenta su renuncia al mencionado contrato a partir del día 01 de mayo del 2026.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de Lopez Alejandro Ariel, DNI N °24.091.185 , al contrato Locacion de Servicio de Profesional Independiente (sin relación de empleo publico) N° 51331, aprobado por RD-2026-18-UNC-DEC#FO, a partir del 01 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese a las partes interesadas y archívese.

